OBSERVACIÓN PRELIMINAR SOBRE USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS Y DERECHOS HUMANOS EN EL PAÍS

La mayoría de leyes ambientales no son cumplidas, dice relator de la ONU

El Paraguay tiene una buena base de leyes ambientales, sin embargo, la gran mayoría no son cumplidas, según el informe del relator especial de las Naciones Unidas, Marcos Orellana. Indicó que el país debe avanzar en varios puntos, como la ratificación del Acuerdo Escazú y la prohibición de importación de sustancias tóxicas para el agro.

El relator especial de las Naciones Unidas en sustancias tóxicas y derechos humanos, Marcos Orellana, presentó ayer un informe preliminar sobre la situación del Paraguay en materia ambiental, como resultado de su visita al país del 3 al 14 de octubre de este año.

El documento, que será presentado de forma más completa al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en setiembre de 2023, brinda una apreciación general sobre gestión ambiental, manejo de residuos, uso de defensivos agrícolas y minería en el país. El reporte de Orellana, aunque felicita al gobierno por los acuerdos internacionales suscritos y por tener "una buena base de leyes ambientales", enfatiza la falta de cumplimiento de la mayoría de ellas, lo que genera "desprotección de las personas frente a riesgos ambientales, particularmente en el ámbito de la extracción agroindustrial.

El representante de la ONU, Marcos A. Orellana, presentó informe sobre sustancias tóxicas.

El representante de la ONU indicó que el Paraguay tiene que afrontar esos problemas porque de no hacerlo corre el riesgo de quedarse fuera de mercados internacionales que buscan asegurar cadenas de suministro respetuosas del ambiente y los derechos humanos. Añadió que es responsabilidad del Estado paraguayo proteger a su población y "restringir la importación de pesticidas peligrosos", muchos de los cuales están prohibidos en sus países de origen.

Con relación al Acuerdo Escazú, el relator recomendó que nuestro gobierno lo ratifique "de inmediato (...) a modo de fortalecer capacidades a todo nivel para garantizar el derecho a un medio ambiente sano". Orellana refirió que preocupa "sobremanera" la desinformación en relación al tema.

En cuanto a justicia social, indicó que es alarmante la utilización del derecho penal como instrumento de represión de la protesta y la articulación social, mediante imputaciones a líderes indígenas y campesinos.

Comentó que la Corte Suprema de Justicia ha obstaculizado la aplicación de legislación ambiental a través de medidas cautelares que mantienen un statu quo contaminante.

Con relación al Ministerio del Ambiente, dijo que no tiene la capacidad de medir contaminantes emitidos al aire y de realizar fiscalizaciones en otros ámbitos por la escasa cantidad de recursos humanos especializados suficientes.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El Señor **PABLO VICENTE CABELLO ALMADA**; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Mesa de Entrada SIAM Nº 3.857/22, con el asesoramiento técnico del consultor Ing. Agr. Pablo Vicente Cabello, con Reg. MADES Nº I-046, en el contexto del Proyecto: **"GANADERO"**, a ser desarrollado en la propiedad identificada como Padrón Nº: 2.044, ubicado en el lugar denominado Fortín Florida del Distrito de Fuerte Olimpo del Departamento de Alto Paraguay, conforme a la Ley Nº 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario Nº 453/13 y su ampliación y modificación Decreto Nº 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, a los efectos de su revisión o consulta; y en la página web: www.mades.gov.py

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch Nº 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 15 de octubre de 2022

CONATEL COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/SBE/2022

"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO MÓVIL" - ID 410.187 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y profesionales que presten servicios en el extranjero, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser descargado del Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP).

Fuente de Financiamiento: 30 Fondos Propios de CONATEL.

Plazo de presentación de los documentos de la oferta en forma física en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL:

Consultas: hasta las: 7:00 horas. a.m. del 19 de octubre de 2022.
La fecha de apertura de los sobres: 28 de octubre de 2022 a las 08:00 horas a.m.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONATEL COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 10/2022

"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – ID Nº 410.095. – POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y profesionales que presten servicios en el extranjero, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser descargado del Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP).

Fuente de Financiamiento: 30 Fondos Propios de CONATEL.

Plazo de presentación de los documentos de la oferta en forma física en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL:

Consultas: hasta las: 07:00 horas. a.m. del 28 de octubre de 2022.
La fecha de apertura de los sobres: 14 de noviembre de 2022 a las 09:30 horas a.m.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Scanned with CamScanner

CRITICAN EL ÍNFIMO MONTO QUE PERCIBIRÁ VOX POR "ENTREGAR" SU ESPECTRO A FIRMA DE EE.UU.

Modelo de negocio que busca Rivada no está legislado, advierte Sintraco

El modelo de negocio que busca la firma Rivada Network, que consiste en comercializar la conectividad de Vox a otras compañías como un "operador virtual", previo mejoramiento de la infraestructura de transmisión, no está legislado en el país, afirma Sintraco.

Siguen los cuestionamientos al plan de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones (Copaco), que busca "entregar" el espectro de Hola Paraguay SA (Vox) a la empresa estadounidense Rivada Networks, por el irrisorio monto de US$ 10 millones, según los trabajadores de la estatal.

Óscar Nalerio, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de Copaco (Sintraco), señaló que el modelo de negocio que propone Rivada, conocido como "Ran Sharing" (compartición de infraestructura), que permite la existencia de un operador virtual o Mobile Virtual Network Operator (MVNO), no está legislado ni reglamentado en el país.

El modelo básicamente consiste en que Rivada Networks mejorará las redes de Vox y, una vez perfeccionada la conectividad de la telefónica pública, Vox le pagará a la firma extranjera por la capacidad que utilice de las redes modernizadas y, además, la empresa norteamericana recibirá el derecho de comercializar la conectividad a otras operadoras, convirtiéndose de esta manera en un "operador virtual".

De esta forma, las diferentes operadoras podrán compartir infraestructura de conectividad, por ejemplo, en zonas rurales poco rentables. Sin embargo, "este modelo no está legislado por el ente regulador de las telecomunicaciones del Paraguay, en este caso, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel)", explicó Nalerio.

"Esto significa que no existen garantías legales de que las condiciones propuestas sean las adecuadas para precautelar los intereses de Vox y de Copaco", advirtió.

"Despojar a Vox y a Copaco de su bien más preciado, en la situación financiera en la que ambas empresas se encuentran y bajo esas condiciones contractuales, constituye un despojo y entrega que pretenden camuflar", enfatizó.

Juan Carlos Duarte, presidente de Conatel, y Carlos Morel Martínez, director titular de la estatal.

¿Qué recibirán Vox y Rivada?

Nalerio señaló que Hola Paraguay SA y Rivada Networks firmaron el Memorándum de Entendimiento el 30 de julio del 2021, en el que acordaron que Vox recibirá solo US$ 10 millones y de forma fraccionada, en concepto de "arrendamiento" por 20 años con posibilidad de prórroga.

Además se estableció una posible participación de Vox en los ingresos anuales cuando alcance "ciertos umbrales" de ingreso y precios preferenciales de capacidad para dar servicios y expandir el negocio inalámbrico de la telefónica del Estado.

Añadió que, a cambio, Rivada recibirá el derecho a vender capacidad al por mayor en la red, un compromiso mínimo de compra de capacidad por parte de Vox y el arrendamiento y subarrendamiento de los activos de Vox, incluyendo la licencia del espectro, "ciertos recursos humanos" y otras capacidades de la telefónica estatal.

"Los activos, según el anexo a, incluyen los espectros y activos de los socios de Vox. Los avales serán cedidos o arrendados o subarrendados a Vox y luego subarrendados a Rivada", resaltó.

Vínculo de Rivada

Óscar Nalerio, secretario general de Sintraco, también indicó que a todos los cuestionamientos se suma que la empresa intermediaria entre Vox y Rivada Networks, que es Go Paraguay, está presidida por Maximiliano Morel Gadea, el hijo del seccionalero Carlos Morel Martínez, miembro titular del Consejo de Conatel. Esto debido a que la institución reguladora debe prestar su autorización para la realización del "negocio".

En este sentido, señaló que "es claramente un negociado", ya que Rivada dejó en claro en la última propuesta que va a buscar un inversor que pueda aportar "lo necesario", por lo que no se conoce con certeza "en qué se va a proyectar".

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 10/2022

"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – ID Nº 410.095. – POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y profesionales que presten servicios en el extranjero, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser descargado del Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP).

Fuente de Financiamiento: 30 Fondos Propios de CONATEL

Plazo de presentación de los documentos de la oferta en forma física en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL:

Consultas: hasta las: 07:00 horas. a.m. del 28 de octubre de 2022.
La fecha de apertura de los sobres: 14 de noviembre de 2022 a las 09:30 horas a.m.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/SBE/2022

"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO MÓVIL" - ID 410.187 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y profesionales que presten servicios en el extranjero, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser descargado del Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP).

Fuente de Financiamiento: 30 Fondos Propios de CONATEL.

Plazo de presentación de los documentos de la oferta en forma física en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL:

Consultas: hasta las: 7:00 horas. a.m. del 19 de octubre de 2022.
La fecha de apertura de los sobres: 28 de octubre de 2022 a las 08:00 horas a.m.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Scanned with CamScanner

POSTULACIONES SE HARÁN EN LA NUEVA SEDE

CM habilita inscripción de concurso para fiscal general del Estado

El Consejo de la Magistratura (CM) abrió el periodo de inscripciones para el concurso de fiscal general del Estado, y los interesados podrán inscribirse hasta el 14 de noviembre. Las postulaciones se realizan en la nueva sede del Consejo.

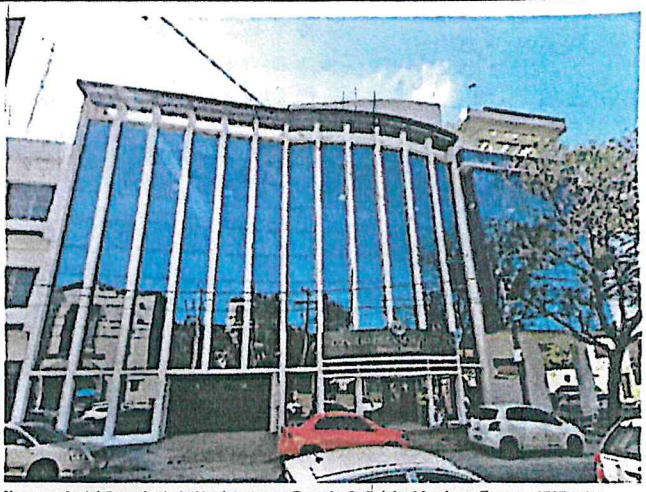

Nueva sede del Consejo de la Magistratura y Escuela Judicial, ubicada en Tacuary 1597 y 4ª.

A través del Edicto N° 7/2022 el Consejo de la Magistratura llama a inscripción de los interesados en participar del concurso de conformación de terna para fiscal general del Estado, para relevar en el cargo a la actual titular del Ministerio Público Sandra Quiñónez, quien tendrá su mandato vencido el próximo 10 de marzo de 2023.

Plazo, lugar y postulación

A partir del domingo 16 de octubre hasta el lunes 14 de noviembre de 2022, por el término de treinta días estarán abiertas las inscripciones para que todos los interesados puedan participar del proceso de conformación de terna para la Fiscalía General del Estado.

La inscripción es de manera personal, los documentos deben ser presentados en formato físico debidamente foliado y conforme al orden establecido en el artículo 10 del reglamento de conformación de terna para la Fiscalía General.

La presentación de los documentos de postulación se hará en la nueva sede del Consejo de la Magistratura, ubicada en la calle Tacuary N° 1597 esquina Blas Garay (Ex Cuarta Proyectada), de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 horas.

La información consignada en el formulario y las documentaciones agregadas tendrán carácter de declaración jurada. También se destaca que no se tomará en cuenta ningún documento presentado con anterioridad. Una vez concluido el proceso, el interesado podrá retirar el legajo respectivo.

Requisitos exigidos para fiscal general del Estado

Según dispone el Art. 267 de la Constitución Nacional, se exigen para el cargo:

1. **Nacionalidad y la edad:** por medio del certificado de nacimiento y cédula de identidad civil, será válida la presentación de la constancia digital emitida por el portal Único de Gobierno, en copias autenticadas o los mismos originales.

2. **Título universitario de abogado:** otorgado por una institución de educación superior paraguaya o extranjera debidamente legalizado o apostillado, reconocido y homologado, con el correspondiente registro realizado por el Ministerio de Educación y Ciencias conforme a las leyes de la República;

3. **Notoria honorabilidad:** Requisito excluyente, exigido por el artículo 33 de la Ley N° 296/94;

4. **Experiencia profesional:** cinco años como mínimo, en forma efectiva, en tres posibles áreas profesionales: el ejercicio de la abogacía, el ejercicio de la cátedra universitaria en materia jurídica o el ejercicio de la magistratura.

Este requisito se cumplirá con cualquiera de las tres actividades, ejercidas en forma conjunta, separada o sucesivamente, por el plazo mínimo de cinco años conforme a lo previsto en el artículo 267 de la Constitución de la República del Paraguay.

Para determinar la antigüedad profesional

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- **La antigüedad en el ejercicio de la abogacía:** por medio de la fecha de expedición de la matrícula que habilite el ejercicio de la profesión, expedida por la Corte Suprema de Justicia.
- **La magistratura judicial:** por medio del decreto o resolución de nombramiento, computado desde la fecha de juramento.
- **El ejercicio de la cátedra universitaria en materia jurídica:** por medio de resolución o constancia expedida por la Institución de Educación Superior.

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 10/2022

"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – ID Nº 410.095. – POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y profesionales que presten servicios en el extranjero, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser descargado del Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP).

Fuente de Financiamiento: 30 Fondos Propios de CONATEL.

Plazo de presentación de los documentos de la oferta en forma física en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL:

Consultas: hasta las: 07:00 horas. a.m. del 28 de octubre de 2022.
La fecha de apertura de los sobres: 14 de noviembre de 2022 a las 09:30 horas a.m.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

agpar · AQUAMAQ · BARBIERI · BLINDEX Seguridad para tu hogar. · Butterfly Persianas & Cortinas · CasaFACIL · CENTURION INGENIERIA · Cerámica Itacuamí desde 1970 Calidad irrepetible · CodasVuyk · COPACONS · COPESA CONSTRUCCIONES · ELECTROPAR SOLUCIONES CON ENERGÍA · epesa · FERREX · GALLO · GP grupopar · H. Petersen · CAT · Hidroservic PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO · HIERROPAR · hierro plus · HUPI · Premium DRYWALL 0800-11-7378 · PREPAR-SA · METALURGICA VERA S.R.L. · INSUIN · TERMINOBRAS · TECNOPORJA 17 AÑOS EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES · THEOTECH SRL · mi casa con plaza TU CASA ES DONDE VOS TE HALLAS · ORDER S.A. · OP CONSTRUCTORA Desarrollo y Gestión de Proyectos · RAZA S.A. · SALUM & WEREZ · SANISART · Target · VASA · LA CASA DE LAS VARILLAS · VMA INDUSTRIA SIDERÚRGICA PARAGUAYA · WA CONSTRUCCIONES

Scanned with CamScanner